



¡Sí, a ti te hablo!

Abordaje Reflexivo
Al
OCTÁLOGO

junio 2022

EL TEMIDO CAPITÁN BLACK

EL AUTOR



Ricardo Lama Toro, abogado, nacido en Talcahuano en 1943, es conocido en la Hermandad de la Costa, a la que ingresa en 1982, como el Temido “Capitán Black”.

En su trayectoria “pirata” se destaca como un hombre de sólidos principios, una clara visión institucional y una vocación para adoctrinar a las nuevas generaciones.

En dos oportunidades ocupa consecutivamente la capitanía de su Nao TALCAHUANO y su mando es reconocido como enérgico, progresista y coloca a su institución en un lugar relevante y de privilegio ante la civilidad y autoridades.

Fue fundador de las Naos de Mulchén, Coronel y Tomé. Sus méritos son reconocidos a nivel nacional con las condecoraciones Grilletes de Oro, Estrella de Oro, Ancla de Oro, Timón de Oro, Patente de Corso, Mejor Hermano de la singladura 1999, a nivel local como Gran Pirata por la Nao Tomé, Gran Hermano por la Nao Coronel, y a nivel internacional como Capitán de la Flota Atlántica ;y ahora Viejo Lobo de Mar en su Nao.

Sus 20 poemas sobre el Mar ganan el 2º Premio Armada de Chile y muchos más de su prolífica obra poética de recopilación de los antiguos poemas y los nuevos: “Poemas y Mar”, así como cuentos que engolosinan a los piratas.

Es autor de los libros "Manual del Pirata", "Abordaje Reflexivo al Octálogo", que ahora presenta; "La Piedra Angular de la Hermandad de la Costa" y la recopilación "Bronces", todas obras de gran contenido filosófico institucional que han de servir de orientación, esclarecimiento y definición a quienes tengan el placer de recorrer su páginas.

En auto entrevista dijo "sólo aspiro a que mis enseñanzas sean semillas en fértil tierra pirata".

También escribió un libro que contiene una serie de cuentos que relatan sus vivencias en las pampas salitreras "María Elena en Mente y Corazón" y "Relatos Pampinos", así como también las vivencias en la Patagonia en el libro "Chaitén", y de algunos viajes en "Aruba, agárrate que ahí Vamos"; "Punta de Cana"; "Las Salinas, Ecuador"; "La Boa" en México; y de algunos mas como "Terremoto en Talcahuano", "Relatos Misteriosos del Más Acá", "Antofagasta en 100 Palabras"; "Tesoro Pirata", "Sergei", cuento "Viejo Lobo de Mar" para Liga Marítima de Chile, cuento "Gaviota" para Museo Marítimo Nacional, premiado con Mención Honrosa ; e inconcluso un libro biográfico: "Los Lama".

OCTÁLOGO

- 1. Acata con respeto las órdenes del capitán como si fueran las de tu padre espiritual o hermano mayor.**
- 2. No acometas con armas o malas palabras al hermano de tu misma caleta, ni de ninguna del litoral.**
- 3. Recibe en tu nave al hermano que te visita; ofrécele refrigerio en tu mesa y el mejor coy de tu camarote.**
- 4. Como trates a tus hermanos serás correspondido y el capitán alabará tu fraternidad o te castigará.**
- 5. No tengas envidia de la nave de tu hermano, ni de sus velas y motores.**
- 6. Trae al piloto sin puerto a tu caleta y si no posee otra riqueza que su corazón, embárcale en tu nave y considérale como hermano.**
- 7. No seas orgulloso ni violento; al serlo, conseguirás que tus hermanos se alejen de ti y quedarás solo con tu peste.**
- 8. El amor al mar debe ser el culto de tus días, haz sacrificio a él observando estas leyes.**

PROLEGÓMENO

Lanzarse a ciegas al abordaje, más que temeridad, es una necesidad. No es cosa de valientes, ni de intrépidos, ni de osados aventureros, sino de insensatos, irresponsables de sus actos, que no alcanzan a visualizar el objetivo y menos las resultas de sus impulsivas e irreflexivas acciones.

Es perentorio, si que queremos hacer las cosas en serio como ésta lo merece, saber, definir, establecer qué es el “Octálogo”, cuál su contenido, para llegar a colegir su cabal significación.

Así sabremos lo que estamos abordando y si somos o no capaces de salir airosos del cometido y no transformarlo en una desquiciada e incierta andanza sin destino.

Determinar con exactitud qué es el Octálogo requiere estudiar, no solo lo que quiso decir su autor y en qué contexto lo hizo, sino la real extensión de sus expresiones.

En estas páginas, por tratarse de un proceso reflexivo y sobre un tema muy manido durante muchos años, habrá situaciones poco novedosas y algunas que derivarán a otras y quizás, en determinado momento, piensen que escapan al objetivo central; pero, sólo acabada la total lectura, comprenderán su íntima ligazón.

Tras ésta, mi primera inmersión en meditación y análisis reflexivo profundo, acogiendo el desafío del Capitánico Capitán Nacional Nicolás “Septentrión” Simunovic, el tema me ha llevado a concluir aspectos muy novedosos y corregir incluso algunas concepciones erróneas por lo que estoy muy contento de realizar este abordaje.

Esta navegación deliberada es una sabia invitación a la introspección analítica, en búsqueda de nuestra verdadera orientación, de nuestro quehacer, pues no nos queda tiempo para la molicie, para la crítica acerba, para el chismorreo impropio en auténticos hombres amantes del mar.

Este trabajo, aún cuando extenso, y pese a creer que era una acabada introspección analítica del Octálogo, lo primero que me ha enseñado es que por buena que parezca una obra siempre es perfectible. Es así como ya le he hecho varios agregados. Con ello se demuestra que siempre en aspectos cómo éste ha de haber situaciones que pueden analizarse con nuevos enfoques y perspectivas que hacen cobrar al tema nuevas dimensiones, tornándolo en algo muy interesante y permanentemente vigente.

Por otra parte me ha permitido relacionar ideas, como por ejemplo que siendo ésta la primera acción contemplativa del que fuere Capitán Nacional Nicolás “Septentrión” Simunovic, no es más que la consecuencia de hacer suyo y seguir con respeto el slogan del anterior Capitán Nacional, ya que fue el “Capitán Veneno” Osvaldo Lunecke quien, en su slogan, nos instó a “Proyectar el Octálogo hacia el futuro”.

Esto no debe llamarnos la atención, debido a que siempre la acción de una Capitanía Nacional debe ser consecuente con la anterior y proyectar sus acciones para las siguientes.

A propósito de slogans, casi todas las Capitanías Nacionales han ideado alguno, práctica que por años seguida, ha tornádose en una tradición. Es así como esta Capitanía tiene el suyo de “Hacernos a la Mar por la mar de cosas maravillosas que ella tiene”, la de Ojo de Aguila Ascuí, tuvo el suyo: “Por un Mar sin contaminación”... y así.

Podrán preguntarse ustedes qué relación tienen los slogans con el Octálogo. Ya lo veréis. Cuantas veces he oído a hermanos referirse en términos peyorativos a otras instituciones, por ejemplo, diciendo despectivamente “Aquí no estamos en Rotary” . Y sin embargo el tener slogans en la Capitanía Nacional es similar al lema que instaura cada nueva Presidencia Internacional del Rotary. Ellos son, una institución más antigua que nosotros, o sea, que los piratas copiamos lo del lema.

Y este aspecto no es el único vinculante con otras instituciones puesto que, con ocasión de realizarse la 1ª Reunión Plenaria del Consejo de los XV el 20 Febrero 1953, allí se dijo, al abordar el tema de la Personalidad Jurídica: “ En un comienzo se consideró que el impulso a determinadas iniciativas recogido dentro de las reuniones mensuales, pudieren transferirse por medio de los afiliados a la periferia, actuando ellos en el seno de otras organizaciones o colectividades, en una forma parecida a la acción de las Logias Masónicas, a la del Rotary Club o de los Leones”. O sea, estaba considerándose que en dicho actuar había una similitud con esas instituciones.

Lo vinculante de esto con el Octálogo está en el respeto por la diversidad que el Octálogo enseña. No enlodar a otras personas ni instituciones, ni mirarlas con menosprecio. Quien lo haga está vulnerando sus normas. Está en falta y debe mirarse ante el espejo de la verdad para que viendo su error enmiende su insana conducta.

El Temido Capitán Black

ABORDAJE REFLEXIVO AL OCTÁLOGO

De la Pluma del Temido Capitán Black 

Definición

“**Octálogo**” es una palabra inexistente como tal y que no está contenida en el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, como tampoco sus componentes “**octo**” y “**logo**” ¹.

Pese a ello, si hurgamos gramaticalmente en la etimología, en busca del origen de la palabra, razón de su existencia, de su significación y forma, debemos colegir que deriva de la palabra “**decálogo**”, que proviene del latín “*decalogus*” y éste a su vez del griego “*dekšlogoj*” para significar los diez mandamientos de la ley de Dios, o bien, en una segunda acepción, el conjunto de normas o consejos que, aunque no sean diez, son básicos para el desarrollo de cualquier actividad.

Para señalar las normas que requería la naciente institución de la Hermandad de la Costa en el año 1951, no era necesario pues crear un término especial, por cuanto -aunque sus normas fueren solamente ocho- igualmente cabía dentro de la segunda acepción de “**decálogo**”. Sin embargo, los creadores de la institución no quisieron ocupar el término decálogo en señal de respeto a la concepción religiosa de dicha palabra y para evitar se les asimilara a ella, desposeyéndoles de su universalidad ideológica y de credos.

Debo consignar que nuestro Octálogo se sustenta en dos grandes pilares:

La Fraternidad y el Amor al Mar, que son los fundamentos filosóficos institucionales. Para materializarlos se establece una norma conductual basada en la Disciplina.

Efectivamente, al leer el Octálogo, lo primero que surge es que siguiendo el enfoque diferencial con el Decálogo religioso, nuestro Octálogo no contempló en primer lugar la más importante norma como aquél que manda Amar a Dios por sobre todas las cosas. En lugar de ello nuestro Octálogo parte con una norma de segundo orden, una que no se inspira en el fondo del asunto, que no va a la parte substantiva y principal de la cofradía, sino a una norma adjetiva o de procedimiento, que sólo sirve para llegar a la consecución de los otros fines en forma más ordenada. Es así como en lugar de partir con la Fraternidad, que es lo más importante y

¹ “*Logos*”-“*logia*”, raíz griega: *palabra, discurso, razón, tratado, doctrina*.

vinculante, y a la que dedica 4 preceptos, partió con la Disciplina que, como señalaba no tiene relevancia fundacional.

Para usar cierta metodología pedagógica, más adelante analizaré el Octálogo en el mismo orden en que se consignan sus postulados.

Así fue como, considerando que el prefijo latino “deca” significa diez, y que por su parte el prefijo latino “octa”, significa ocho, devinieron al término “**Octálogo**” que emerge el 7 de Noviembre de 1951, porque contiene 8 mandamientos, normas o consejos básicos para el desarrollo de su actividad.

Como este concepto es creado y aplicado en la Hermandad de la Costa, deberá entenderse que son los ocho mandamientos, normas o consejos básicos para desarrollar la actividad pirática.

No obstante, es imperioso hacer la salvedad que la idea de “**consejos básicos**” no es aplicable en esta institución toda vez que los “consejos” son pareceres o dictámenes que se dan o toman para hacer o no hacer una cosa y sirven de advertencia para la conducta humana, pero conllevan intrínsecamente la libertad en la adopción de la determinación final que corresponde al libre albedrío del individuo que la asume.

Por el contrario, los “mandamientos y normas” del Octálogo están revestidas de **obligatoriedad**, las que emana tanto de la propia normativa contenida en el Octálogo, como en las complementarias y reglamentarias que devinieron en las primeras y sucesivas Ordenanzas.

Contexto.

El nacimiento del Octálogo es simultáneo con el nacimiento de la Hermandad de la Costa y constituye una auténtica Partida de Nacimiento institucional al decir del primer Capitán General, el doctor Alfonso Leng Haygat, quien expresó: “que aunque hacemos remontar el inicio de la cofradía al 4 de abril de ese año, la verdad es que la organización sale del anonimato de sus inciertas actuaciones iniciales solamente cuando el inspirado autor del Octálogo, el doctor Anselmo Hammer lo presenta en el zafarrancho del 7 de noviembre de 1951”.

En expresiones de Alfonso Leng, el Octálogo es el fruto unipersonal del intelecto y sensibilidad del doctor Hammer, el Hermano n° 2, en que plasmó el sentir del naciente grupo, muy férreamente unido por vínculos de amistad y deportivos, y en esta especie de Carta Fundamental de la Hermandad, como le calificaron en su oportunidad, consagró místicamente el modo de pensar de todos.

Naturaleza.

El Capitán General precitado consideró en aquél entonces que el Octálogo es el contenedor “de una declaración de principios institucional, cuya expresión breve y penetrante está matizada con el humor romántico propio de las grandes causas y trae consigo un simbólico llamado a la fraternidad, a la disciplina y a la acción”.

Esta Carta Fundamental y Declaración de Principios, que en jerga actual podríamos elevar a la categoría de **la Constitución** de la Hermandad de la Costa, cobró especial importancia a la hora de realizarse la Primera Reunión Plenaria del Consejo de los XV, en el puerto de Valparaíso, el 20 de Febrero de 1953, cuando se analizó y debatió la idea que, aún cuando acorde con el criterio de sus iniciadores, se estimaba innecesario considerar a la Hermandad como un club o una asociación sujeta a derechos y obligaciones, ya en aquél momento parecía adecuado dotar a la naciente organización de Personalidad Jurídica, debido al auge que había tomado, a sus actuaciones públicas, al incremento de movimiento en los tesoros y a su propagación internacional.

En tal sentido el invitado a la sesión del Consejo, el Hermano de la Nao de Valparaíso, abogado Carlos Pinedo acotó que en una primera instancia él fue partidario de obtener personalidad jurídica, pero que sin embargo y fruto de una mayor meditación y maduración había cambiado de opinión, por lo que ahora estimaba que la tradición del mar estaba basada en usos y costumbres casi invariables y que la única ley que las sancionaba, en el sentido de hacer valederas estas usanzas, era la aceptación por libre voluntad, por libre determinación, de los marinos quienes desde tiempos remotos han sido los forjadores de las normas que regulan las relaciones que deben existir entre ellos y con terceros, sin necesidad de someterse a normas dictadas por quienes no fueren hombres de mar.

Finalmente acotaba que la Hermandad de la Costa debía amparar sus actuaciones en el entusiasmo y en el amor hacia el mar de sus componentes, debiendo actuar por presencia, inspirada en el espíritu fraternal y entusiasta de sus integrantes plasmada en el Octálogo.

Resultado de ello fue que los mandamientos del Octálogo se alzaron, por algún tiempo, como la única normativa que regía a los piratas de la Hermandad de la Costa de Chile, sin que hubiere estatutos ni reglamentos ya que consideraban que sus dictados podrían ser opacados, deslucidos y aún contradichos por otras normas; y no querían que nada se opusiera al sentido natural y querido por su autor que se reflejaba en la poética frase de Baudelaire “Homme libre, toujours tu chériras la mer” (Hombres libres, siempre querrás al Mar) y en aquella otra que dice “Mer, tu avec nous, nous avec toi” (Mar, tu con nosotros, nosotros contigo) con cuya orientación culminan las disposiciones del Octálogo, en claro síntoma de que el supremo compromiso pirático es con el mar.

Inalterabilidad del Octálogo

¿Podrá algún osado intentar cambiar una coma al Octálogo? La respuesta es no.

El Capitán General Dr. Miguel Romero Ramírez, para el 43 aniversario de la Hermandad de la Costa, procedió a efectuar un Manifiesto ante testigos, y ante Notario, en Santiago, en el cual señaló 1.-“Que el texto que antes se transcribe corresponde fiel e íntegramente al Octálogo que contiene las **normas inamovibles** que enmarcan los principios fundamentales por los cuales se ha guiado la Hermandad de la Costa desde su nacimiento el 03 de abril de 1951 en la ciudad de Santiago de Chile. 2.- Que dichos principios constituyen la base fundamental, la esencia de la razón de ser de nuestra Cofradía en cualquier lugar, motivo por el cual debe ser observado y obedecido por todos los Tripulantes de las Naos del Mundo.3.- Ningún Hermano de la Costa, cualquiera que sea su nacionalidad, origen, religión, ideología política o de cualquier idea ajena a nuestra institución, está autorizado para cambiar o modificar su contenido, el que deberá ser acatado y mantenido por todas las generaciones que integren esta Hermandad, como luz y guía de nuestra identidad como Hermanos de la Costa. 4.- Declaro solemnemente en mi calidad de Fundador de esta Hermandad que **el texto definitivo y perenne del Octálogo**” es el antes señalado.

Es más, el precitado Capitán General hizo fe del juramento de respeto al Octálogo, al decir en su manifiesto que “considerando que todos los Hermanos de la Costa integrantes de las distintas tripulaciones de las Naos existentes en el Mundo, al engancharse en esta Cofradía juraron solemnemente respetar y obedecer el Octálogo que nos rige a lo largo de todas las latitudes y longitudes de nuestras Caletas, expresa que confía en que todos, sin excepción, teniendo en vista su honorabilidad y conciencia que los hizo merecedores de integrar esta Cofradía, cumplirán fielmente el mandato expresado en este Manifiesto”.

Esta Inalterabilidad también emana del último mandamiento del propio Octálogo al señalar que debe hacerse culto perenne al mar observando “estas” leyes, no sus cambios o modificaciones; y con ello reconoció implícitamente la necesidad de dotar a esta naciente institución de un concepto al que se llega por deducción ya que no está explícitamente expresado, cual es la Tradición.

Tradición

Los fundadores se dieron cuenta que era necesario dotar a la Cofradía de tradiciones, acorde con el espíritu de los marineros, que se guían por ellas a través de la costumbre, auténtica fuente de derecho marítimo.

Y la base de la tradición parte por no alterar el Octálogo, para que sus normas perduren incólumes a través del tiempo, restando así cualquier intento de algún pagado de sí mismo o impetuoso, que quisiere modificar el Octálogo a su amaño, dando pábulo para que los otros hicieren lo mismo y finalmente cada Nao tuviere su propia inspiración.

Este concepto de la tradición es el que impone, como corolario, el respeto por los acuerdos adoptados por una Nao y por un Capitán, para que no vengan otros a alterarlos sucesivamente, irrespetándolos, pues así las resoluciones llevarían enquistadas una condición de vulnerabilidad que insta a su desobediencia y jamás habría tradición. Una institución sin tradiciones no hace historia.

Obligatoriedad

La obligatoriedad del Octálogo tiene su fuente en dos situaciones:

Una es de carácter legal, y que se extiende a las llamadas Ordenanzas y Protocolos puesto que tanto las Naos fundadoras como las asociadas a la Hermandad de la Costa, persona jurídica que en sus Estatutos, libremente y bajo firmas aceptados, contemplan la sujeción al Octálogo y Ordenanzas.

Del mismo modo es obligación legal, armónica y coincidente con la anterior, pues los estatutos individuales de las Naos, invariablemente dicen inspirarse en el Octálogo. Y aún más, agregan que también se someten a las Ordenanzas y Protocolos como si fueran el Reglamento de los estatutos, al señalar que se aplicarán en todo aquello que no contravenga expresamente a los estatutos. Es decir, son complementarias y supletorias.

La otra es el juramento de no vulnerarle, que tiene la fuerza propia de la juramentación entre gente noble, como antes señalaba. En efecto, la obligatoriedad del Octálogo está establecida de su propio texto porque expresamente así lo señala su último mandato al indicar “estas Leyes”. Es decir, elevó su normativa a la categoría de leyes para los integrantes de la cofradía.

Si entendemos que ley es una declaración de la voluntad soberana que manifestada en la forma prescrita por la Constitución manda, prohíbe o permite, al aplicar dicho concepto al Octálogo vemos que efectivamente es una declaración de la voluntad soberana de los integrantes quienes **juramos** obedecer su normativa y ello lo hacemos al ingresar, de acuerdo con un Protocolo libremente establecido, ante el Capitán de la Nao y colocando una mano sobre la calavera para simbolizar que ese juramento es hasta la muerte y otra en el corazón para señalar que en dicho juramento no está comprometido únicamente nuestro pensamiento y verbo sino también todos nuestros sentimientos.

Sobre la triple naturaleza de las leyes: imperativas, prohibitivas y permisivas, debo señalar que el Octálogo contiene solamente normas imperativas y prohibitivas, no así permisivas. Su redacción es muy clara al imponer una conducta en los mandamientos 1 “Acata”, 3 “Recibe”, 4 “Serás correspondido y...alabará o castigará”, 6 “Trae” y 8 “Ha de ser...haz sacrificio”; y al prohibir una conducta en los mandamientos 2 “no acometas”, 5 “no tengas envidia” y 7 “no seas orgulloso ni violento”.

Los principios contenidos en el Octálogo no se modifican, acomodan, ni transan. Sólo se aplican, con sencillez y sin rebuscamientos. En la medida que nos apeguemos con estrictez a ellos, veremos cómo la Cofradía crece, se fortifica, perdura y perpetúa en el tiempo. Podrán cambiar sus integrantes, algunas modalidades, objetivos, procedimientos, pero no sus principios.

Contenido

La Hermandad de la Costa, en el mundo, en Chile, en cada una de sus Naos y Balsas, está inspirada en los principios estatuidos en su Octálogo, 8 postulados básicos y fundamentales en que se cimienta la filosofía institucional. Aún cuando cada Nao es independiente, todas están imbuidas en el Octálogo, que jamás debemos olvidar, pues de su esencia y de su interpretación medular, emergen los principios filosóficos y postulados que nos unen, cuales son:

Del Primer mandamiento: Acatar.

1. “Acata con respeto las órdenes del Capitán como si fueran las de tu padre espiritual o hermano mayor”.

Ello nos conduce a estudiar los conceptos de Acatar, Obedecer y Respetar.

Acatar.

Definido por la Real Academia española de la Lengua como tributar homenaje de sumisión y respeto, una segunda acepción se conecta al origen etimológico de la palabra en su raíz “catar”, al definirse como mirar con atención, considerar bien una cosa. Este término es mas sutil y tenue, menos imperativo que la obediencia.

Obedecer

Está definido como cumplir la voluntad de quien manda.

Luego, esta norma inculca una conducta de sumisión y respeto, pero no una obediencia ciega, sino una obediencia reflexiva, o sea, tomando en consideración y mirando con atención la voluntad del que manda a fin de procurar cumplir su orden.

El alcance de esta expresión está armónicamente enmarcado con el resto de la frase, haciendo consonancia con su verdadero sentido de manera que toda otra interpretación rompería ese contexto.

En efecto, el acatar la orden del Capitán, no es un imperativo a cumplir de cualquier modo o forma, no es obedecer a rajatabla y con exigibilidad total, sin evaluarla; y mal podría serlo pues ni siquiera a los militares se les exige una obediencia absoluta, irreflexiva, sino que les faculta a representar la orden abiertamente ilegítima.

Entonces ¿Cuál será la materia del acatamiento, o sea, el contenido de las órdenes?

Contenido del Acatamiento

Sabemos que toda organización humana, desde tiempos inmemoriales, ha debido sujetarse a una normativa, primero establecida en forma oral y transmitida por tradición hasta llegar a la norma escrita propia de la modernidad.

El respeto del precepto es baluarte de sana convivencia. Violarlo provoca inevitablemente el fracaso de toda organización, originado en el caos que se incoa en la desobediencia o en el repudio colectivo que se gesta entre los que acatan versus los transgresores.

Tenemos amplia libertad para escoger y determinar las normas que regirán nuestra conducta, así como para modificarlas cuando las nuevas exigencias requieran su adecuación o que la perfectibilidad así lo exija; pero no existe la misma libertad para transgredirlas o vulnerarlas una vez que se han dictado, aprobado o impuesto.

Toda agrupación que se precie de seria o que quiera ser respetada en el contexto social debe estar sujeta a una normativa y sentir y exigir respeto por ella.

Cuando las reglas no son claras, adolecen de vacíos o son contradictorias, lo procedente es aclararlas, adicionarlas, armonizarlas, corregirlas, en definitiva, modificarlas; pero en ningún caso vulnerarlas, acatarlas parcialmente o bien, ora hacerlas aplicables y ora hacer caso omiso de ellas, ora aplicar la que me conviene ora desconocerla para aplicar la contradictoria; o ante los vacíos, tratar de amparar situaciones no contempladas; como tampoco es dable buscar interpretaciones antojadizas cuando la disposición es diáfana.

Las interpretaciones pueden ser disímiles, pero nunca llevadas al extremo de romper la vinculación afectiva que nos une, es decir, ninguna interpretación puede conducir al absurdo de romper la fraternidad.

Las reglas no se acomodan, sólo se acatan.

A la declaración de principios llamada Octálogo, cuya filosofía se retrata posteriormente en una normativa más detallada llamada Ordenanzas y Protocolos, que rigen desde 1952, con diversas modificaciones, se suman los Estatutos individuales de cada una de las Naos que tienen Personalidad Jurídica y, desde 1996, el Estatuto de la Hermandad de la Costa de Chile, que confedera –por así decirlo- a Naos con Personalidad Jurídica, sean éstas fundadoras o las posteriormente asociadas.

De estos cuerpos legales emanan las reglas que rigen a la Cofradía como un todo y a cada Nao. En ellas hay contradicciones y vacíos, pero así como contempla mecanismos de modificación, también considera los de interpretación.

Nosotros, más que propagar sus falencias debemos salvar las omisiones, armonizar las contradicciones, pues el apego a esta normativa es la obligación de todo Hermano de la Costa y de cada una de las Naos, siendo inaceptable oír el engañoso cántico de sirenas que invita a su despegue o a su acomodaticio acatamiento sólo para algunas finalidades, de carácter económico frente a terceros, excluyéndola de otras.

Bien pudiere ser que inicialmente se pensó en la normativa para aquella finalidad, pero en la actualidad es imposible seguir sosteniendo su aplicabilidad ocasional o con distinción funcional. Ello constituiría una aberración intelectual y jurídica inaceptable sobre todo en quienes lideran las Naos o la Cofradía, ya que si los tripulantes deben acatar con respeto las ordenes del Capitán, éstos, a su vez, deben acatar con especial fidelidad las normas que rigen la institución, para seguir siendo sus guías espirituales y tener la autoridad moral para ello.

Respetar

Está definido como tener veneración, acatamiento, consideración, miramiento.

Por ello no podrá considerarse que la norma en estudio es una mera recomendación, sin mas trascendencia que un consejo emanado de cualquier persona, sino que tiene la fuerza moral de equipararse a la propuesta hecha por una persona elevada al nivel de su Padre o Guía Espiritual, o bien como su Hermano Mayor, que en todas las culturas del orbe, reemplazaba al padre, haciéndose responsable de guiar al hermano menor y velar por él, protegiéndole, inculcándole enseñanza a falta de aquél.

Acatar será entonces el observar, analizar, ponderar la orden con toda la atención que merece el hecho de provenir de una persona muy calificada, cercana y mayor, por ende de mayor experiencia y que casi siempre ello representa más conocimiento, sabiduría, solidez, ecuanimidad y prudencia, a quien nos hayamos subordinados por leyes biológicas o espirituales.

La importancia de Acatar y Respetar las órdenes del Capitán, es que permite y garantiza la vigencia de los restantes postulados.

Las órdenes del Capitán conforman el pilar de la verticalidad del mando, y hacen posible que un grupo disímil en su conformación social, económica, intelectual, cultural, religiosa, política y étnica pueda realizar una labor eficaz. Estas órdenes podrán concebirse como una disposición unipersonal e inconsulta del capitán, o como una orden Superior que le es transmitida al capitán por el Capitán Nacional o por la Asamblea de Capitanes o son la expresión concertada de su Oficialidad o corresponden a la voluntad mayoritaria de la tripulación.

Cualquiera que sea el origen de la orden debe acatarse en los términos antes conceptuados, incluso por los Capitanes que sucedan el mando.

Esto lleva a estudiar los conceptos de Discrepancia, Lealtad, Libertad y Disciplina.

Discrepancia

Se define discrepar como disentir una persona del parecer o conducta de otra, opinar distinto, no ajustarse al sentir de otro.

Así como una acción trae aparejada una reacción, así como no se concibe el concepto día sin que haya noche, ni calor sin que exista el frío, tampoco podría haber Acatamiento que importa Sumisión, Asentimiento y Concordancia, sin Insumisión, Disentimiento y Discrepancia.

En la Hermandad de la Costa la democracia en la forma mas cercana a su contenido ideológico como doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno, que aquí debe entenderse como que todo el conglomerado pueda decir y decidir la forma de dirigirse, y que a decir verdad nunca ha sido total, se ejerce sólo al elegir Capitán por los tripulantes que sean hermanos activos. Después, vencedores y vencidos deben poner proa al futuro, sin más oposición aconsejable que la que tienda a hacer, por medios lógicos y viables, de mejor manera las cosas propuestas o hacer ver la alta inconveniencia de acciones u omisiones mal calculadas y ello planteado con respeto. Esta es la única forma de discrepar, de disentir. Toda oposición que no tenga tal inspiración estará mal concebida.

Bajo el supuesto que la tolerancia existe, es saludable que haya diversidad de opiniones y preocupaciones heterogéneas sobre la Cofradía, sobre su presente y su futuro, ya que su pasado está determinado y sobre él solo podrá haber apreciaciones que se diferenciarán en lo subjetivo. Lo loable es hacerla por la vía y en la oportunidad que corresponda: Cuando no se sigue ese conducto huele a peligro.

Pero lo más peligroso es la pretensión de algunos de erigirse en censores y jueces de lo que deben hacer, pensar o sentir los demás piratas y si piensan diferente se dedican, aún a costa

de pisotear palabras y convenios, a obstruirles el derecho a disentir, a discrepar, a separarse, a buscar otros horizontes, y se pretende negarles un espacio en la cofradía.

¿Acaso cuando la flota pirata estaba recalada y se aprestaba para hacerse a la mar, muchos piratas no cambiaban de barco para someterse a las órdenes de otro Capitán que les ofreciera mejores botines?

¿Cómo hacer entender que nadie es tutelar exclusivo y excluyente de la paternidad de la institución y que la Cofradía no es un feudo, ni mío, ni el tuyo, ni el de nadie?

Lealtad

Se define como el cumplimiento de lo que exigen las leyes de la fidelidad, del honor y de la hombría de bien. También se asimila a los conceptos de Legalidad, Verdad y Realidad.

El Capitán elige a sus Oficiales y éstos deben fidelidad al cargo que ocupan, a través del cual sirven a la institución, fidelidad que consiste en dar cabal cumplimiento a sus funciones.

No obliga a los oficiales a desprenderse de su libertad de opinión, sino a dar de sí todo lo necesario para cumplir a cabalidad las obligaciones que le impone el cargo.

Esa es la forma de ser leal al Capitán y sobre todo a la institución, que es mas grande y duradera que la persona del capitán, siendo leal a sí mismo en el cumplimiento del deber y fiel a sus principios, fiel a la verdad, fiel a la legalidad, fiel a la realidad, sin claudicar en su libertad de opinión, en su albedrío personal, incluso disintiendo, pues de otra forma se cae en la hipocresía, en la mentira, en la distorsión de la realidad, en la falsedad y en la carencia de voluntad e ideas propias, atributos irrenunciables del ser humano que se precie de respetarse a sí mismo, aunque no todos están preparados para ver ni oír la verdad, pero es preferible hacerlo presente antes que permitir que el mando, creído estar dotado de infalibilidad y sin oposición, transite por el camino equivocado .

El Capitán podrá consultar a los Oficiales y a tripulaciones; y éstos podrán discrepar; pero, finalmente, se debe hacer y apoyar lo que el capitán disponga. De lo contrario, se navega a la deriva.

Es imprescindible, para conducir sin vacilaciones a la institución, que exista respeto por la jerarquía, intrínseco reconocimiento de que manda el mejor, el mas sabio, y que sus decisiones serán respetadas, acatadas, que sus designios serán obedecidos y que las acciones encomendadas por dicho mando serán ejecutadas.

Por ello es conveniente que antes de elegir Capitán seamos cautelosos y ponderemos las condiciones de los elegibles a la luz de sus programas de trabajo, para así no tener sorpresas en el devenir de la singladura con acciones u omisiones que no se compadezcan con lo programado y que no cuenten con el apoyo y aquiescencia del conglomerado.

Conviene no confundir la discrepancia con la indisciplina.

Cuando la oficialidad tiene discrepancias irreconciliables con el capitán, en homenaje y honor a la lealtad para con la institución y para consigo mismo, deben- por moral- dejar el cargo.

Si la conducta del capitán está reñida con la línea de corrección que debe primar en su liderazgo debe renunciar al cargo y si no lo hace es un deber, por doloroso que parezca señalar al mando que ya no cuenta con el apoyo de sus pares, ni de su tripulación, para que dimita, y si pese a ello no entiende, es preferible. hacerle motín, pues no es sano posponer esta innoble situación.

Disciplina

En la Hermandad de la Costa, a similitud de lo que ocurría en cubiertas de las flotas, la disciplina interna debe ser rigurosa, lo que algunos, ocasional, excepcional y erróneamente confunden con limitación de la libertad de la tripulación, origen del descontento que termina en desobediencia e irrespeto al Capitán.

Quiero alertarles que de ello se hacen eco grupúsculos faltos de adoctrinamiento, con actitud de resistencia, en los que se entronizan aquellos paladines de la discusión que están acostumbrados a, en interminables tertulias, imponer su voluntad e ideas basadas en el socorrido método de alzar la voz, interrumpir al que habla, desoír al contradictor, pues su arrogancia les presume poseedores de la verdad suprema y, finalmente, imponen, aunque sea solapadamente, el peso de su posición económica y social, incapaces de reconocer sus limitaciones y errores, cegados por la soberbia del que siempre ha mandado y nunca obedecido, suponiéndose falazmente amo y señor de su aparentemente sólido destino.

Nada mas lejos del espíritu de la Cofradía, ya que en ella se respetan todas las ideas políticas, religiosas y todas las concepciones culturales y, en general, del espíritu; pero también hace respetar su propia identidad, la que está definida, y no acepta que un tripulante venga a cuestionarla, aunque sí está dispuesta a enseñar y adoctrinarle en valores que considera superiores, siempre que haya una predisposición para escuchar.

Libertad

Entendemos la libertad en su cabal expresión y en sus múltiples manifestaciones, y así cada uno de nosotros podrá ejercerla para apoyar o para discrepar; pero somos rigurosos en señalar que la amplia libertad individual se extiende hasta donde limita con la libertad individual de los demás tripulantes y de la libertad grupal para determinar un destino común.

Entendemos la libertad para incorporarse o no a este sistema, pero no para en su interior sembrar la anarquía; también la entendemos como la facultad de desechar la postulación del polizón que no se adapta. Es como subirse o no a un barco, cuyo horario de zarpe, su itinerario, su rumbo y su destino está preestablecido. El barco no para ni desvía al antojo del ocasional pasajero.

Hacer lo que uno quiera o lo que convenga es lógico, bueno, una justa aspiración, si lo analizamos individualmente; pero cuando el hombre se relaciona con otros, el que cada uno haga su voluntad o conveniencia, mas temprano que tarde chocará con voluntades e intereses contrapuestos, pues no siempre mi deseo o mi conveniencia será la tuya y el tratar de imponer una u otra provocará roces, desorden, caos, anarquía.

En definitiva, por el camino de hacer lo que cada uno quiera se llega, indefectiblemente, a la ingobernabilidad de los destinos comunes, al destrozamiento de la convivencia. Siempre habrá quienes se resistan al mando, tildándole de autócrata y criticarán su accionar bajo cualquier pretexto, más sin aportar nada a los objetivos trazados y descalificarán a quienes deben acatar.

Pero el mando tiene una responsabilidad y si pese a la predisposición que señalaba precedentemente, a alguien no le gusta el manejo de la Cofradía, estando éste dentro de la normativa institucional, ya tendrán oportunidad de votar para cambiar el mando; o bien lo invito a pensar que siempre hay a mano un tablón para ensanchar el portalón y facilitar el desembarco de aquellos que no se sienten interpretados por el objetivo y estilo de la Cofradía y que no tienen la humildad de reconocer que su indómito carácter puede ser moldeado en su propio beneficio y para satisfacción de quienes le rodean, lo que no es doblegarles, sino ayudarles a madurar y crecer como personas, en ese aspecto que es exclusivo del ser humano, su alma y las virtudes que la embellecen.

Sin embargo, ahondando aún más sobre el contenido de las órdenes a acatar, debo resaltar que éstas deben ser las que reflejen las más puras y dignas tradiciones de la cofradía y no antojadizas o espurias alucinaciones de algún Capitán que, algunas veces, afortunadamente pocas, han sido fraguadas al vapor etílico de una ingesta desmedida.

Apreciamos que a veces, por el tremendo cariño que cada persona tiene por la institución surge la tendencia subjetiva de creer que la organización debe ser como el analista la concibe.

Esta idea, amparada en sentimientos y vivencias, es muy fuerte en las instituciones añosas, sea porque son antiguas o que están integradas por gente que hace muchos años están en su seno.

Imagínense lo profundo de este sentimiento cuando alguien es o se cree progenitor de la institución, fundador, o de sus más antiguos integrantes, o bien cuando ocupa un cargo que le da representatividad, figuración o poder; y cuanto más se arraigará en su corazón esta sensibilidad cuando la institución es tan sui generis y autóctona, como la nuestra.

Cuesta una enormidad hacer entender que por hermoso y romántico que sea el añorar los viejos tiempos en que, indudablemente la institución era diferente, no debemos olvidar sino por el contrario, tener muy presente, que ese sentimiento de añoranza es y debe ser así, un síndrome común para todas las personas, de todas las edades, en todos los tiempos y en todos los lugares.

¡Todo tiempo pasado fue mejor! Debemos respetar ese concepto, por tradición, pero no sin la opción de la perfectibilidad.

Así, el crítico analista se yergue, arrogándose indebidamente, la condición de señor feudal, y fustiga: ¡Ay de aquel que quiera modernizar, reglamentar, cambiar!. Será considerado inexperto -como si el anquilosado detractor hubiere nacido sabiendo. Será considerado aberrante, errático, desvariado o con cualquier otro adjetivo que descalifique, por los mismos que sin ambages, tapujos, ni sonrojos, también pregonan la tolerancia y la comprensión.

Del Segundo a quinto mandamiento: FRATERNIDAD.

Fraternidad

Definida como la unión o buena correspondencia entre hermanos o entre los que se tratan como tales. Es una fusión espiritual entre seres humanos. En ella no se requiere necesariamente de una vinculación carnal o sanguínea, propia de parientes, pues esta unión y camaradería puede darse mas allá de la familia, donde pareciere que naturalmente debe existir. **Fraternizar** es hacer carne, materializar, hacer vivencia y realidad la fraternidad; es unirse y tratarse como hermanos, vivir en perfecta armonía y concordia, simpatizándose y aviniéndose.

Su sinónimo mas preciso es **“HERMANDAD”**, nombre de nuestra institución y que representa su singularidad, lo sustantivo, lo básico y lo trascendente; siendo lo “de la Costa” el adjetivo que identifica el elemento en torno al cual se produce esta comunión afectiva.

Tal es la importancia de este concepto que nuestro Octálogo dedica 4, o sea la mitad, de sus normas a resaltar la Fraternidad, pues quiso que claramente fuere el elemento principal de la cofradía. Ello lo refleja en mandamientos que pregonan el Trato Deferente, la Hospitalidad y la Reciprocidad y en un **gesto distintivo**, establecido por la costumbre, el saludo estrechándose en **abrazo fraterno**, propio de hermanos de sangre, de amigos verdaderos, de gente sin dobleces, que miran de frente y saben quererse y respetarse. Si realmente nada tan intenso sientes por el otro es mejor que no lo abrasces haciendo el distinguo con el darse conceptuosamente la mano.

El abrazo debe existir sólo cuando se han superado las barreras, llegándose a través del conocimiento a querer al hermano pirata. Así no se fomenta la hipocresía ya que no se puede ser pirata con malsana agresividad, sin solidaridad, carente de generosidad, con mezquindad y envidia.

El trato fraterno se premia con la Reciprocidad de que hablaremos mas adelante pues, incluso tributo más valioso -por lo perdurable- que la alabanza del Capitán, es el sentirse tratado fraternalmente por todos.

La conducta de un Hermano de la Costa, ha de ser fraternal y, en consecuencia, de él sólo deben esperarse palabras, gestos, actitudes y acciones de cordialidad, unión, solidaridad, comprensión, lealtad, cariño, protección, estímulo y aliento, inspiradoras de credibilidad primero, confianza y seguridad después, al amparo de las cuales nazca, crezca y fructifique una auténtica amistad.

Por el contrario no debe esperarse palabras, gestos, actitudes y acciones de envidia, egoísmo, falsedad, burla, descorazonamiento, desconfianza e incredulidad, elementos fértiles para incoar la animosidad, la traición, el encono y finalmente el odio; se debe proscribir la mezquindad, los chismes, el indisponer a unos frente a otros; se debe terminar con la chapucería, los gazapos éticos y morales, más propios de un macatrullo follón que de un osado pirata.

Quienes usan de estos últimos vicios y vilezas deben enmendar drásticamente su oprobiosa concepción y conducta, pues sabido es que a los sembradores de malos vientos les espera cosecha de cruentas tempestades.

En contraposición, un ejemplo en vida de lo que debe ser un Hermano de la Costa, fraterno, amigable, fiel a sus principios, lo dieron nuestros hermanos mayores y muchos Capitanes Nacionales, y del Consejo General, así llamado en aquella época, quienes en el año "Mensaje a los Pilotos del Continente" del 25 de abril de 1952, se mostraban entusiasmados por las finalidades de la Hermandad de la Costa y señalaban que a través de ella se trata de realizar en las ramas deportivas de yates, pesca, motoristas náuticos en general, el ideal bolivariano de unificar a los americanos por encima de las fronteras nacionales y se comprometían a propiciar la formación de Mesas de la Hermandad, en una clara expresión del expansionismo que siempre ha caracterizado a la cofradía, tema al que ya me referí en la Revista Abordajes 1999 .

¿ Qué más puede henchir de satisfacción a un Capitán que sus tripulantes se sientan atraídos por el etéreo vinculo de la amistad que se incoa a bordo de nuestra ideológica consanguinidad y se hace carne en tertulias, amenas conversaciones y no menos entretenidas pero sí mas fascinantes asaltos que lejos de nuestros muelles prolongan su tentáculos de afectivos enlaces ? ¿Qué más puede pedir a Neptuno un Capitán, que su tripulación siga los dictados del Octálogo de confraternizar bajo el mágico aerosol de la espuma envolvente que nace de la aguzada rompiente de proa del veloz bergantín que raudo navega por la cumbre del oleaje de la amistad fraterna que nace en las cubiertas simbólicas de la Hermandad de la Costa?

Ese es el elixir que embruja a quienes participan en esta excepcional institución.

Del Segundo mandamiento: Trato deferente.

2. *“No acometas con armas o malas palabras al hermano de tu misma caleta, ni de ninguna del litoral.”*

El Trato Deferente: La mejor forma de exteriorizar la idea del trato deferente es desarrollar sus opuestos: La maledicencia y la Agresión.

Maledicencia: Arma Mortal.

Desde tiempos remotos se conoce la expresión “lengua viperina”, para designar a los lenguaraces que hacen del vilipendio, la mordacidad, la tergiversación, del encono, del descrédito, de la chabacanería, del denuedo y la grosería una artillería muy pesada que apunta a otros sin asco. ¡Ay de aquél que esté en la mirilla del artillero de la procacidad y la maledicencia! O muere con la mentira o queda mal herido con la duda.

En todo grupo humano, en unos mas que otros, hay lenguas viperinas y de ello no escapa la Hermandad de la Costa. Y cuando las descubres y encaras, niegan su participación, su intención o esgrimen su amistad para disipar la acusación, como si pudieren ser amigos de quien hablan mal o como si pudieren ser amigos de aquél con quien te indisponen. Su propia argumentación desenmascara su pobreza espiritual. Y si te detienes a pensar en sus motivaciones concluirás que son la envidia, el ocio y la ignorancia.

En efecto, es la envidia de lo que otros son, de lo que hacen o del apoyo que concitan, lo que motiva a las lenguas viperinas que tratan, a veces inconscientemente, de destruir al que deslumbra. No nos es ajena la expresión de Cervantes puesta en boca del hidalgo don Quijote “...deja que los perros ladren, es seña que avanzamos”. El chisme es el fruto del ocio del inoperante que para tener al menos algo en que hacerse notar, se ocupa de los otros, con los únicos medios que conoce y que no le irrogan esfuerzo: la difamación, el chisme y la mala intención.

Finalmente, es la ignorancia el caldo de cultivo de que se nutren las lenguas viperinas, pues su carencia de cultura les impide entablar conversaciones al amparo del arte, de la música, de la pintura, de la escultura, de la literatura, de la poesía, de la historia, de la ciencia, de la tecnología, de la filosofía, en fin, de la sabiduría; y no les queda más recurso que hablar de los demás, y ni siquiera de las cosas positivas de personalidades connotadas en dichos ámbitos, sino que dirigen su ponzoña a hablar de quienes le rodean, tratando de destruir a quienes están sobre él, de destruir los grupos consolidados de que él no forma parte, sembrando virulencia.

De ahí que cuando emergen en nuestro grupo gente que usa de esta forma de violencia, la verbal, tenemos la alternativa de seguir el Octálogo de buenas a primeras y aislarlos para que

queden solos con su peste, o intentamos previamente sanar al chismoso de su envidia, ocio e ignorancia, curándolo con antídotos naturales de generosidad, perdonándole su pobreza espiritual, instándolo al trabajo y a rozarse con la cultura.

Una de las facetas más hermosas de la Cofradía es que, pese a las grandes diferencias de todo tipo existente entre sus integrantes, hay algunas cosas que nos unen poderosamente cuales son el amor al mar, el espíritu fraterno y la caballerosidad en el actuar. A veces podremos ser vehementes, apasionados, pero no debemos perder ni el espíritu fraterno ni la caballerosidad. Portadores de esas virtudes, afortunadamente, hay muchos piratas y que no es necesario señalarlos pues el reconocimiento unánime los destaca, ya que son recibidos con mucho afecto, con mucha consideración, con grandes señas de respeto donde quiera que vayan y esos laureles se los han ganado con sus méritos y con su don de gentes y no compartiendo noches de borrascosa bohemia que también logra una simbiosis, aunque diferente, entre los seres humanos.

Sin embargo motivo de grande preocupación es el que haya dentro de la Cofradía algunos desquiciados que lejos de ser caballeros del Mar son gente impulsada por envidia, egoísmo, mezquindad, odio, encono y que acomplejados por su falta de luces arremeten contra otros sin trepidar en resultados, malogrando el enaltecimiento institucional con actitudes denigrantes que, a mi juicio, deben ser extraídas radicalmente de la Hermandad de la Costa. Hagamos entre todos el esfuerzo por sanarlo, aunque le duela y berrinche. Y si su mal no tiene cura, que camine sobre la planchada.

En consecuencia, la expresión entre piratas debe ser exenta de groserías, de vulgaridades y no ofensiva. Hay que tener claro que la boca, cuando de hablar se trata, está conectada al cerebro y no al intestino. Se debe respeto al resto de la tripulación y en especial a la Mesa de Oficiales encabezada por el Capitán o Patrón, en su caso, que por algo están en el puente de mando al que han accedido a través del tiempo, de sus méritos, y por decisión de sus iguales.

Los muchachos y bichicumas también pueden expresarse, ocasionalmente, y la forma de hacerlo es sujetándose a un orden y pidiendo la palabra a través de su padrino o del Contramaestre, quien a su vez lo solicitará al Capitán, quién decidirá si lo oye.

Caleta

Puede argüirse que al decir “de tu misma caleta” el Octólogo, nacido antes que las Ordenanzas limitaran el número de Naos por caleta, considera que podría haber hermanos de otras Naos o más de una nao. No obstante, aquí la expresión “caleta” se asimila a Nao, la que no fue usada por finalidades de difusión del Octólogo, considerando que su autor era pedagogo, titular de cátedra universitaria, y la expresión “Nao” no habría sido fácilmente entendida.

Es más, creo que el espíritu gigantescamente fraterno del Octálogo no entendería tales limitaciones e incluso desecha el trato ofensivo contra cualquiera, no sólo contra los cofrades.

Agresividad

La agresividad o propensión a ofender es un estilo insano y reprochable en que el agresor toma la iniciativa en su mal proceder en descontrol de un carácter aberrante. Ella se materializa en forma verbal, como hemos señalado o formal o física. Si la primera es oprobiosa, con mayor razón los son las vías de hecho, el acometimiento o agresiones físicas de puño, pies, cabeza, secreciones y armada están absolutamente proscritas y quienes las practiquen deberán ser expulsados sin miramiento alguno de las filas institucionales. Este es lugar para caballeros del mar no para felones.

Del Tercer y Cuarto mandamiento: Hospitalidad

La fraternidad y su componente recién analizado del Trato deferente están íntimamente ligados con la Hospitalidad que el Octálogo refleja en dos mandamientos, para resaltar el espíritu de navegantes de los primeros 7 Hermanos Fundadores, pues la solidaridad en el mar es muy importante para un navegante y ella se refleja en la Hospitalidad.

3. Recibe en tu nave al hermano que te visita; ofrécele refrigerio en tu mesa y el mejor coy de tu camarote.

4. Trae al piloto sin puerto a tu caleta y si no posee otra riqueza que su corazón, embárcale en tu yate y considéralo como hermano.

Los conceptos aquí vertidos son propios de la Hospitalidad, deber de todo caballero.

Hospitalidad

Se define por la RAE como la virtud que se ejercita con peregrinos, menesterosos y desvalidos, reconociéndoles y prestándoles la debida asistencia en sus necesidades; buena acogida que se hace a extranjeros o visitantes.

El primer precepto se pone en la eventualidad de ser visitado y el sacrosanto deber de recibir adecuadamente, en tu casa, al visitante, ofrecerle compartir tu alimento, reconfortarle del frío o del calor, según sea el caso, ofrecer cobijarle con lo mejor que tu tengas y de que puedas disponer y sobre todo, tratarle como un igual, cualquiera que sea su condición. Tu abres tu hogar al pirata visitante. No te impone la obligación de hacer esfuerzos desmedidos ni gastar en

él tu presupuesto mensual, sino que compartir lo que tienes, lo que se quiso diferenciar al emplear el vocablo “refrigerios” y no “manjares o festines”.

A su vez impone el comportamiento recíproco del visitante, de respetar la forma de vida, las decisiones, el estilo del anfitrión.

En este concepto, el hermano y cualquier tripulante proveniente de otros lugares, así como el originario de la propia nao que ha estado alejado, debe ser aceptado como visita y comportarse como tal. Así, mal podría llegar a criticar actuaciones y acuerdos pasados en los que no tuvo participación. Primero deberá reasumir compromisos para incorporarse al trato igualitario que le otorga derechos así como le impone obligaciones. En el ínterin debe ser considerado sólo como visita y a esa condición él debe ceñirse.

En el segundo caso, eres tú quien sale en búsqueda del que está al garete, de quien no tiene donde ir, y poniéndose en el caso que ello obedece a su desposeimiento material, te impone la obligación de abstraerte de su pobreza pecuniaria y abrirte para ver su riqueza espiritual, la que emana de su alma, y brindarle el trato de hermano. Es como si fuera un miembro de tu familia que sabes que está mal. Debes ir, acudir a él, sin que te llamen y oír el dictado solidario, fraterno del Octálogo ofreciéndole tu ayuda, con pulcritud, sin grandilocuencia, sin humillarle.

Podría pensarse que el autor del Octálogo fue redundante, sin embargo creo en beneficio y homenaje a su tremenda calidad humana, que quiso ser enfático y expresar situaciones un tanto diferentes.

Digo esto porque me llama la atención que se haya ocupado el término “piloto” en lugar de hermano, tripulante o marino.

No quiero descartar la posibilidad que el término “piloto” haya sido usado por la arraigada terminología de velerista de su creador y de los demás hermanos fundadores y que se haya referido justamente a estos deportistas náuticos.

También podría interpretarse que, la búsqueda para traer y atraer o cautivar al que no tiene donde llegar, puede referirse a gente extraña o mejor dicho a terceros ajenos a la cofradía, como a gente señera dentro de la Cofradía pero que por diversas razones no se ha acercado a la nao. Por ello prefirió el término “piloto”, por ser el que lleva el rumbo, el que conoce la ruta, el experto en la navegación. Incluso le agrega otro atributo, amén de su conocimiento, cual es la riqueza de corazón, limitando este “traer” a gente muy calificada.

Esto estaría en consonancia con lo expresado por quien fuere Capitán Nacional Osvaldo “Capitán Veneno” Lunecke, en el sentido que no tenemos que hacer publicidad ni proselitismo para traer gente a nuestra cubiertas, sino que debemos “escoger” a quienes traemos, pues en definitiva son ellos quienes tienen que merecernos, concepto sobre el que abundare mas adelante.

Del quinto mandamiento: Reciprocidad.

5. Como trates a tus hermanos serás correspondido

Reciprocidad

Está definida como la correspondencia mutua de una persona o cosa con otra.

Esta actitud de reciprocidad traducida a si me tratas bien soy cálido y deferente, pero si me tratas mal te maltrato, es diferente a la que pregonan algunas doctrinas teológicas que se traducen en la actitud de perdonar y en la expresión de “poner la otra mejilla” si te abofetean, que mucho se predica aunque poco se practica porque el alma humana está diseñada de otra manera.

El porqué de esta diferencia pareciera estar en que para la cofradía es tan fundamental el buen trato como símbolo de la Fraternidad, que su vulneración no puede tener como reacción una actitud que pudiere interpretarse como signo de debilidad, temor, permisión o perdón, debido a la rápida propagación que tiene el abuso y las conductas impropias, pues es mas fácil caer en éstas que esforzarse por caminar a través del camino de la corrección.

La importancia de la reciprocidad es que ella crea el clima en que se desarrolla la actividad de la Hermandad de la Costa. Si la actitud es fraterna, amigable, todos disfrutarán de un clima saludablemente afectivo. Por el contrario si la actitud es de enemistad, envidia y maledicencia la cofradía sufrirá colectivamente de un clima adverso, proclive únicamente para que se entronice la peste.

El término “hermanos” es usado en este mandamiento y en todo el Octálogo en sentido genérico, no restrictivo, para señalar a todos los cofrades, sean hermanos propiamente tales, como muchachos y bichicumas.

Todos son sujetos activos y pasivos, por la reciprocidad, del trato debido, correcto afectuoso, fraterno. Igualmente todos su sujetos de la fraternidad, de la potestad. Son obligaciones de y para toda la tripulación.

De ahí que esa vieja y asentada práctica de comportarse despótica, despreciativa y abusivamente con la tripulación menor, muchachos y bichicumas, aunque sea revestida de chanza, es impropia y debe ser corregida, por cuanto lo que se persigue es domesticar el carácter y adoctrinar a la tripulación y eso no se logra jamás a costa del mancillamiento.

Por ende, también y definitivamente, debe ponerse fin al estilo flagelador y de golpizas alevosas y a mansalva en los ceremoniales de enganches y asensos que exterioriza la brutalidad y falta de imaginación de los encargados de esos significativos ritos.

Del quinto mandamiento: Potestad.

5º el Capitán alabará tu fraternidad o te castigará.

Potestad

Es la facultad propia del mando, de quien ejerce la autoridad, que está revestido de poderes, atribuciones para evaluar los dos extremos de las actuaciones. Permite premiar, cuando la actitud es buena y autoriza para sancionar cuando la actitud es mala. Es hacer justicia evaluando la conducta de cada quien.

¿Facultad o Deber?

De la fórmula asertivamente imperativa usada por el Octólogo se colige que el ejercicio de la Potestad, más que una facultad es un deber, o sea, que no se trata de que el mando pueda o no evaluar, es decir, facultativa y discrecionalmente, sino que tiene obligada e imperiosamente que evaluar las acciones y omisiones de los cofrades.

El mando, al actuar en ambas situaciones, nunca ha de hacerlo en forma subjetiva, sino sujetándose a ciertas normas que el buen criterio establecen y que las Ordenanzas han venido en complementar y reglamentar, yendo con ello más lejos que lo concebido por el Octólogo, toda vez que éste premia solo con alabanzas y no sanciona sólo con recriminaciones sino con castigos.

La alabanza que trasunta elogios y celebración con palabras, concebida como único premio por la actuación fraterna inspiradora del Octólogo, ha cedido paso a otras modalidades de premiación por diversas actuaciones que señalan las Ordenanzas.

En cambio en la sanción cobra más fuerza el mandamiento al revestir las características de un castigo.

Y esto es significativo, por cuanto nos mueve a cavilar sobre el objetivo ideológico que tuvo el autor del Octólogo, el cual, dada la condición intelectual del dr. Hammer, no pudo haber sido una expresión sin trascendente significación, y estimo que en cuanto al orden, privilegió señalando en primer término el premio, que es lo más importante, pues es el fruto de la conducta adecuada, y dejó en segundo término al castigo que es el fruto de la conducta inadecuada o impropia.

Por otra parte quiso que el premio sólo fuera alabanza pues así impedía o desalentaba el que la acción fraterna se realizara en procura de premio. En cambio la conducta impropia se

sancionaba más fuerte, justamente para desalentar su cometido, no sólo con una reprimenda que habría sido lo procedente. En efecto, al haber alabanza por un lado se supone que al contrario debería haber reprimenda.

Pero más allá de eso impuso un castigo, para demostrar con ello que esa conducta no sólo no es esperada ni querida en la institución, sino que debe ser proscrita.

Interesante es destacar que el Octálogo incorpora la Potestad y habla de alabanzas y castigos en relación con la Fraternidad y no lo hizo al hablar de la Obediencia o Acatamiento, ni del Culto al Mar.

Ello me lleva a pensar que hubo una inspirada razón para ello, y quiso señalar que la sujeción a lo más importante es lo que debe ser alabada y la violación de aquello tan importante es lo que debe ser castigada y esa es la Fraternidad.

Esta conclusión me permite corregir, a través de este proceso reflexivo a que desafió el Capitánico Capitán Nacional Nicolás “Septentrión” Simunovic, una errónea concepción que tenía sobre las prioridades que establecía el Octálogo.

Yo sostenía que la Obediencia era el pilar fundamental de la Cofradía y que por eso fue expuesta como el primer mandamiento, siguiendo inconscientemente la enseñanza teológica del decálogo cuyo primer mandamiento “Amar a Dios sobre todas las cosas” es el más importante y por eso se destaca en tal lugar.

Lejos de ello, en nuestra cofradía el lugar que le corresponde a los mandamientos en el Octálogo no se compadece con su importancia.

Nuestro mandamiento más importante es la Fraternidad -repito- expresada en 4 dictados, seguida del Amor al Mar que le da sentido diferencial a la institución respecto de otras, lo que la hace marinera y pirata, esto último en el sentido figurado y romántico, concebida la piratería como máxima expresión de vida en el mar, ya que irremisiblemente se vivía hasta la muerte como tal, en contraposición a la actividad de marinos profesionales sujeta a la temporalidad por invalidez o jubilación.

Por su parte, la Obediencia está establecida únicamente como la forma de poder realizar las cosas ordenada y eficazmente, para no caer en la anarquía.

Estas premisas, que podrían ser discutidas, están sin embargo entronizadas en nuestro subconsciente y se exteriorizan cuando nos preguntan qué es la Hermandad de la Costa. La respuesta no se hace esperar y partimos definiéndola por ese concepto prioritario: “es un grupo de amigos”... y seguimos con el otro concepto que la secunda, “amantes del mar”... Nadie señala la obediencia...

Consecuente con el hecho de ser la Fraternidad el mandamiento prioritario, principal, el más trascendente, su vulneración queda elevada a la condición de pecado o infracción capital

y capital ha de ser su sanción, en el sentido que hay que decapitar, cercenar de la cofradía el Odio, la Inquina, la Aversión a los demás y en ello hay que ser inmisericorde.

Ámbito de aplicación de la Potestad

Aunque la Potestad está establecida en relación con la Fraternidad y ello por las razones antes señaladas, no podemos sostener que es una facultad limitada a alabar o castigar lo que diga relación con la Fraternidad, sino que se aplica a todo el ordenamiento de la Hermandad de la Costa y a todos sus integrantes.

La Potestad o facultad de castigar a todos sus integrantes, de cualquier estamento que sean, representa la fortaleza de la autoridad, es el ámbito jurisdiccional de la Cofradía, el aspecto sancionador llamado entre nosotros “barrido de cubiertas”, aplicable no por disentir, que es un derecho, sino por infringir, lesionando o dañando a los demás o a la institución que nos cobija, y que en algunos casos contamina gravemente la convivencia y coexistencia pacífica entre hermanos e incluso entre Naos.

Barrido de Cubiertas

El barrido de cubiertas es una acción de limpieza naviera que tiene por objeto mantener elemental higiene a bordo y conservar saludable a la tripulación, libre de alimañas, evitando la peste que todo lo contamina.

No hacerlo es irresponsabilidad del Capitán pues si bien debe atender a los enfermos en procura de su recuperación, no es menos cierto que si están apestados, debe dejárseles solos con su peste, desembarcándoles en el primer puerto o isla, y si su situación fuere extrema, lanzarlos al mar, para evitar que la bandera amarilla ondee en mesana y que el barco se transforme en un gran ataúd colectivo flotando a la deriva.

No creo que la tolerancia y el perdón sea lo aplicable en esos casos, ya que la actuación malsana ocasiona perjuicios significativos a la Cofradía y lleva las cosas a extremos irreversibles.

Lo importante es poder diagnosticar con certeza el grado de enfermedad de cada quien y su viabilidad.

Diagnosticar quienes están enfermos y establecer la sutileza diferencial entre los recuperables de los que están mortalmente apestados, se hace aplicando la normativa vigente en el seno de la institución, con equidad, sometiendo a la tripulación infractora al debido proceso.

Enfermos están, mortalmente apestados, los que vulneran gravemente el Octálogo, los que no saben de ser fraternos, los que acometen con su ponzoña verbal o con agresividad física a otros, los que sin razón no acatan las órdenes.

Tal vez suena poco fraterno pero la fraternidad es una autopista con tránsito en ambos sentidos, no sólo en una dirección y quien vulnera el Octálogo, sobre todo su Fraternidad, debe ser sancionado, tras el correspondiente sumario que culmine con la declaración de su culpabilidad.

Es difícil conciliar la Fraternidad y la Tolerancia con el ejercicio de la Potestad, Sanciones y Barridos de Cubiertas. Por ello hay que ser sumamente cuidadosos a la hora de diagnosticar las enfermedades.

Generalmente incurables están quienes no cumplen con ningún, copulativamente considerados, de sus compromisos con la Hermandad, por ende, adolecen o han perdido las condiciones para seguir en la Hermandad de la Costa por inasistencias, por no participación y por morosidad.

También estarán enfermos, pero susceptibles de sanidad, quienes no cumplen con alguna de sus obligaciones institucionales, cuales son asistencia, pago de botines, participación, de que hablaré más adelante.

El fundamento ético y moral es incuestionable ya que se ingresa a una institución para servirla y si ello no ocurre, la conducta esperada es la de renunciar, pero cuando esto último no le nace al infractor, se hace necesario excluirle, con lo que perderá su condición de tripulante en la Hermandad de la Costa, cualquiera que sea su categoría y rango.

Este concepto es nuevo y contrario al criterio esgrimido hasta ahora, sustentado en el silogismo considerado como un baluarte: “Si perteneces a la Hermandad de la Costa, y tienes la categoría de Hermano, lo serás para siempre”. Y la destrucción de la conclusión, fuera del fundamento ético y moral, está en su premisa inicial, pues si el infractor deja de pertenecer a la Hermandad de la Costa, como consecuencia de ello queda solo, sin ligazón fraterna, luego no es hermano de nadie; y obviamente su condición no lo fue por siempre.

Debido Proceso

La jurisdicción disciplinaria, propia de la Potestad, está basada en los principios del debido proceso y de la doble instancia, salvo en falta menores, en que el procedimiento es brevísimo,

casi instantáneo, y las sanciones en su mayor parte son de contenido jocoso, que discipline al infractor sin mancillarle.

Se ha discutido si la potestad alcanza a muchachos y bichicumas. La respuesta es sí. No se concibe que queden fuera del sistema jurisdiccional y del debido proceso aún cuando las sanciones podrán ser diferentes, así como las atenuantes que le favorezcan basadas en su incompleto estado de adoctrinamiento.

El procedimiento contemplado por las Ordenanzas para las faltas que revisten cierta gravedad, es diferente al jocoso ya enunciado, y obliga a los siguientes pasos, sucintamente descritos en **Anexo 1**, y que debieran estandarizarse en todas las cubiertas sirviendo esto como instructivo a seguir.

El incumplimiento de este procedimiento produce la nulidad de lo obrado en contravención. Se anula el procedimiento y debe volverse al estado inicial o al estado donde se omitieron los procedimientos, según cual sea el caso.

Obligaciones Generales

El incumplimiento de las obligaciones generales es otra causal de aplicación de las facultades sancionadoras.

Estas obligaciones generales son Asistencia, Participación y Pago.

Cada Nao, debe llevar un Cuadro de Asistencia, de Participación y de Botines, manteniéndolo al día. La normativa la contemplan los arts. 8, 10 y 11 de Ordenanzas y se explicitan en **Anexo 2**.

Desembarco

Este tipo de desembarco conceptuado como sanción del que hablaba precedentemente, es diferente al desembarco voluntario y convenido por razones de salud, laborales u otras que impidan la asistencia y/o la participación del tripulante, pero que no lo liberan del pago de botines; y si en esta situación cae en morosidad se le aplicarán las normas antes señaladas, de carácter sancionatorio.

Incluso podrá convenirse, con la Mesa de Oficiales un desembarco temporal por razones económicas, sea por cesantía, quiebra u otra.

En estos casos en que el desembarco no corresponde a una sanción, sino a un convenio, deberá estipularse el tiempo que durará y podrá renovarse, dejándose constancia de todo ello en la Hoja de Vida del Tripulante.

Si un tripulante desembarcado por convenio llega a cubiertas debe ser recibido como hermano que nos visita y deberá consultársele si pone término a su desembarco. Si llega uno desembarcado temporalmente por sanción, no será recibido sin el pase previo del Comisario, de lo que deberá instruirse a éste y al Contra maestre. Si tiene la desvergüenza de llegar uno excluido definitivamente, debe cerrársele el portalón.

Lo antes descrito nos lleva ineludiblemente a tratar el tema de la calidad de los integrantes de la Hermandad de la Costa.

Tripulación

Quien fuere Capitán Nacional, el Hno. Osvaldo “Capitán Veneno” Lunecke, dijo en febrero 2000 una señera frase que me sensibilizó sobre el tema y que permito transcribir, pues la considero inspiradora para puntualizar algunos conceptos y enfatizar algunos hechos: “... ***no necesitamos hacer proselitismo para atraer tripulantes, pues son ellos, los interesados en ingresar, quienes tienen que merecernos***”.

En casi todas las Naos, hay una constante ebullición de postulaciones incoadas en el entusiasmo de hermanos que presentan a sus amigos o conocidos, o en la de éstos, deslumbrados por lo que han visto o le han contado, las más de la veces pensando en la distracción, en la tertulia y algunos en la mítica parafernalia, y no se vela por incorporar sólo a **gente muy escogida** y que pueda ser de alguna utilidad para la institución por su riqueza de espíritu, su conocimiento, su demostrada colaboración, etc.

Lamentablemente no se privilegia la calidad del postulante ni el requerimiento o interés de la nao.

Consecuencia de ello, éstas soportan un incesante incorporarse de bichicumas donde algunos participan esporádicamente y con responsabilidad bastante diluida, mientras otros se muestran un poco más y por inercia, que no por verdadero y demostrado interés y compromiso, llegan a ser hermanos, salvo honrosas excepciones.

Muchas veces es la falta de valentía para oponerse al enganche de alguien que ha merodeado en la Nao por 2 a 4 años o por no provocar roces en la amistad con el padrino que lo trajo, lo que permite incorporar a personas que a la postre son un lastre, que asisten poco, pagan menos, no asumen cargos ni responsabilidades y cuando lo hacen no cumplen cabal ni oportunamente.

La Hermandad de la Costa no es para muchedumbres, y pese a ser muy expansiva, no fomenta el crecimiento indiscriminado en su interior. Creo que su estructura y concepción fue concebida para grupos pequeños que pueden confederarse en una gran “nación pirata”

incluso una gran comunidad internacional, pero conformada por grupos poco numerosos, de pocos integrantes, donde es posible forjar este estrecho y preciado vínculo fraterno.

Para fortalecer este concepto me asilo en las expresiones que usa el Octálogo. “Caleta”, por ejemplo, a la luz del Diccionario RAE es un fondeadero abrigado, una ensenada pequeña. No usa la expresión bahía que sería una extensión mayor. El concepto “Hermanos” indica un grupo familiar cercano, de número limitado, no toda la parentela. La razón es simple: es mucho más fácil mantener el espíritu fraterno y la camaradería, lo que guarda estrecha relación y consonancia con la primaria vinculación que tenían los fundadores de la cofradía con los deportes náuticos, todos practicados por grupos pequeños, como vela, remo, buceo, canotaje, que son ajenos, incluso, a las grandes masas de espectadores al contrario de lo que ocurre con el fútbol, básquetbol y otros que son “pasión de multitudes”. La expresión “quedarás solo con tu peste” también refleja la idea de agrupaciones pequeñas, pues en grupos grandes el “apestado” termina contagiando a algunos y se forman células o grupúsculos “apestados” que terminan minando al resto del organismo sano.

Procedimiento Botar Lastre (proposición)

Aún a riesgo de que ésta no sea la tribuna adecuada, propongo en **Anexo 3**, un Procedimiento para aprobar por la Asamblea de Capitanes para Ordenanzas, que les sirva para no incorporar lastre y desechar las postulaciones de inútiles, sin que nadie salga herido.

Ello evitará, el tremendo desgaste que provocan estas personas que, después de enganchados, son una permanente preocupación por que no asisten, no pagan, no cumplen con las responsabilidades de sus cargos.

Es preferible deshacerse a tiempo de ellos, sin bochornos, pues en definitiva “son ellos quienes tienen que merecernos”.

Del sexto mandamiento: Caridad y justicia

6. No tengas envidia de la nave de tu hermano, ni de sus velas y motores.

Envidia

Es definida por la RAE como tristeza o pesar del bien ajeno.

Se concibe como una malevolencia hacia los demás motivadas por sus bienes materiales o morales.

Es un pecado capital opuesto a la Caridad, por ser la carencia de aquella virtud que nos permite amar a Dios y a nuestros semejantes o prójimos como a nosotros mismos, sin animadversión.

Se relaciona con la Fraternidad por lo que sólo señalaré que la envidia es sumamente peligrosa por cuanto es motivadora del mal trato.

El Dr. Hammer, autor del Octálogo, al proscribir al envidioso, si bien lo enmarca en un concepto náutico al referirse a la envidia de la nave de otro y a su velas y motores, en realidad quiso conculcar la envidia en general, y no sólo se refiere a la nave, sino a la guarida, al trabajo, a la forma de vida, al estatus social, económico y conductual de los demás; y cuando se refiere a las velas y motores está abarcando todo aquello que ornamenta a la persona y familia del otro, y también a aquellas virtudes que lo hacen ser un motor en la sociedad y que lo mueven y propulsan a avanzar en la escala de valores humanos, como ser en el conocimiento, en sus talentos, aptitudes, despertando la envidia de los mediocres.

El envidioso ha de preocuparse afanosamente de la maledicencia, de comentario mal intencionado, de la insidia, del chisme, de la difamación y de la ofensa. Es una enfermedad incurable del alma, Es muy raro que un envidioso sea redimido por lo que los portadores de tal lacra deben ser erradicados y el mal extirparse de raíz para evitar su propagación.

El séptimo mandamiento: Humildad y Tolerancia.

7. No seas orgulloso ni violento; al serlo, conseguirás que tus hermanos se alejen de ti y quedarás solo con tu peste.

Orgullo

El sentido negativo de la acepción orgulloso como lo es el usado en el mandamiento:“no seas”, sirve para definir y señalar a aquél que tiene arrogancia, vanidad, exceso de estimación propia.

La Soberbia que se sinonimia a la Altanería para significar la elevación de ánimo y apetito desordenado de ser preferido a otros, la satisfacción y desvanecimiento en contemplación de las propias prendas en menosprecio de los demás, el exceso en la magnificencia, suntuosidad o pompa, la cólera e ira expresada con acciones descompuestas o palabras altivas e injuriosas, son las características del orgulloso que el Octálogo manda relegar y proscribir.

No debemos confundir esta acepción con el otro sentido de orgullo, el positivo, que señala a la persona que tiene esta actitud por nacer de causas nobles y virtuosas.

Cuando se condena al orgulloso por tener exceso de estimación propia, debemos entender que toda persona debe tener una propia estimación de sus valores, pues si no la tiene no podría ocuparse de conservarlos y cultivarlos y podría llegar a perderlos, o sea, el tener conciencia de la propia valoración es bueno.

Lo recriminable y execrable es el exceso pues significa que la persona se atribuye a sí mismo mayor valor del que realmente tiene. Esto presupone una impostación, una falsedad, y por ello es condenable.

Violencia

Violento es aquél que está fuera de su natural estado, situación o modo, que obra con ímpetu y fuerza, con el genio arrebatado e impetuoso y que se deja llevar fácilmente de la ira, que ejecuta acciones contra el modo regular o fuera de razón y justicia.

Una forma de ejercer la violencia es el mal trato verbal y físico que ya analizamos.

Los violentos no tienen cabida en las cubiertas sagradas de la Cofradía y toda actitud de matones y bravucones debe ser erradicada rápidamente, sin miramientos.

Peste

El orgullo y la violencia son considerados por el Octálogo como peste por el efecto virulento y mórbido, además de la altísima mortandad que provoca, por la facilidad de propagación que tienen esas nocivas actitudes enfermizas del alma y de la personalidad.

Recordemos que históricamente la peste diezmaba tripulaciones y pueblos y su sola mención provocaba pánico. Tal era su gravedad que las naves izaban bandera amarilla para advertir a otros navíos que no se aproximaren ni la abordaren y los pueblos cerraban puertas y fronteras y quemaban a los enfermos para evitar la propagación. Su peligrosidad infecciosa es tal que los enfermos de estos males al primer síntoma deben ser aislados.

Soledad

Es el castigo de los orgullosos y violentos. Hay que aislarlos, alejándolos de las cubiertas y me atrevo a decir que hay que erradicarlos de la Cofradía.

Esta disposición de aislar a los enfermos de estas pestes para que se mueran solos está en absoluta consonancia con lo que señalaba sobre la Reciprocidad del 4º mandamiento, con la diferencia que aquí la respuesta aún cuando tiene la misma inspiración, es mas dura por cuanto

la acción que la provoca es de mayor trascendencia, recordemos que estamos hablando de violencia.

Por ello ya no pregonan que haya que responder de la misma manera “como trates a tus hermanos serán correspondido”, lo que además habría sido absolutamente impropio pues transformaría las cubiertas en un campo de batalla, sino que se pronuncia por el aislamiento del apestado.

Humildad

Es lo que pregonan el Octálogo en este mandamiento, humildad para percibir sus propias limitaciones, para aprender a servir a los demás sin esperar ser reconocido, de volver a las filas después de ocupar el poder, sin vanidad, pues los vanidosos, envidiosos, orgullosos, sediciosos y los violentos son alejados, aislados, dejados solos con su peste, por estar enfermos del alma.

Tolerancia

Es lo exigido por el Octálogo a las tripulaciones en este mandamiento, tolerancia para aceptar la diversidad, para respetar la opinión diferente, para reconocer la riqueza de la universidad humana, de la individualidad especial de cada ser, para erradicar la discriminación, la segregación, pues los piratas no hacen distingo social, económico, cultural, racial, religioso, físico, ni político. Y tampoco deberán hacerlo graduando artificialmente la amistad y la socialización entre tripulantes, dado que ello crea grupos y fomenta la segregación.

Del octavo mandamiento: Amor al Mar

8. El amor al mar debe ser el culto de tus días, haz sacrificio a él observando estas leyes.

Este Amor al Mar debe entenderse con la misma amplitud del Mar, y con la vastedad de sus múltiples expresiones náuticas, sean deportivas, como vela, boga, buceo, pesca, natación; culturales, como literarias, poéticas, pictóricas, escultóricas, históricas; laborales, científicas, recreativas, turísticas, gastronómicas, las que, para ser pirata, tienen igual valoración.

Sin Amor al mar no hay Hermandad de la Costa, desaparece su motivación intrínseca, se confundiría con otras agrupaciones.

Por ello el Capitán General Dr. Alfonso Leng y su Comisario General el dr. Anselmo Hammer afirmaron a principios del año 1952 que “fomentando los deportes del mar,

contribuiremos a la riqueza de nuestras naciones, al mutuo conocimiento de nuestros pueblos, al intercambio de ideas, de prácticas realizaciones, de útiles experiencias científicas; así forjaremos una nueva América, nuestra América”.

Culto de tus días

Ser pirata en la Hermandad de la Costa es una forma de vida en la que no puede haber dualidad, se es pirata en todo instante y no sólo en las cubiertas simbólicas de la cofradía. El Octálogo no es, únicamente para leerlo o declamarlo, sino para vivirlo y practicarlo a diario, dentro y fuera de la Hermandad.

Sacrificio

La tarea no es fácil ya que cada uno debe cultivar permanentemente sus virtudes y luchar denodadamente con sus defectos para cumplir sus preceptos, motivo por el cual se considera que hay que poner un esfuerzo especial, incluso hasta que duela, para lograrlo. Por ello se señala que el hacerlo importa un sacrificio. Sin dolor no hay gloria. Y la gloria de tener el azul proceloso del mar en el corazón, su romántico azul en el verso y su azul majestuoso en la mente, bien vale la pena. No en vano el Capitán Nacional Simunovic ha caracterizado su singladura con el slogan “Hacerse a la Mar por la mar de cosas maravillosas que tiene”.

El Octálogo de la Creación y el Octálogo de hoy.

A través de estos 50 años, la iniciativa de 7 hombres de bien ha sustentado una Cultura de la Amistad entre seres que comulgamos con un especial sentimiento en torno a la Mar y profesamos una gran vocación marítima.

Esta Cultura de la Fraternidad se consolidó por varias generaciones de cofrades, alzándose sobre pilares tan simples como sensibles: la simpleza de la Amistad sin dobleces, basada en la empatía, sin mezquinos intereses, sin discriminación, sin segregación; en la apertura de predisposición tan llana como la apertura de la puerta de tu guarida para recibir, cobijar y halagar al amigo, entregándole toda tu confianza; en la vinculación afectiva solidaria en éxitos y fracasos, en riqueza y en estados de necesidad, en bonanza y en desgracia.

Sin embargo estos pilares no tienen la solidez que quisiéramos puesto que, por su origen, están estigmatizados con una altísima sensibilidad que se alza como su única debilidad: su gratuidad. Son pilares que se regalan, que se ganan con afecto, que no se compran con dinero, ni

tampoco se han generado a través de un largo periodo de elaboración. Se obtienen porque ingresan a esta Hermandad.

Y así de fácil como se obtienen, igual de fácil se pierden, se destruyen con la envidia, la soberbia, el encono, la discriminación, la segregación, con la infidelidad a la palabra empeñada, gestora de desconfianza y letalmente corrosiva de estos pilares y fundaciones.

A través del transcurso del tiempo estos aspectos nocivos se encargan de erosionar, socavar y finalmente destruir la Cultura de la Amistad, tal como han caído y se han derrumbado todas las grandes culturas y las más elaboradas civilizaciones.

Ello ocurre cuando nos ocupamos de aspectos superficiales llegando a descuidar los aspectos básicos sobre los cuales se sustenta nuestro quehacer. En efecto, las más asombrosas culturas han nacido al amparo de las cosas, conceptos, ideales, objetivos y finalidades que unen a los hombres hasta que llegan a su apogeo. Después de mucho crecimiento, de avance tecnológico, de nuevos y cada vez más engorrosos procedimientos, los hombres se desvinculan, se van distanciando entre sí, hasta olvidar aquello que los relacionó y llegan a provocar el desmoronamiento por pérdida de los valores trascendentes, por olvido de aquello que los unió.

En este vicio incurren especialmente los integrantes más nuevos que, por desconocimiento y falta de experiencia, atropellan los conceptos más ricos que conforman la base de nuestra cultura y tradición fraterna.

Hoy, el más grave peligro de la Cofradía es hacernos eco de esas actitudes que vulneran nuestra básica, primaria, prístina y principal estructura de la Cultura de la Amistad, alejándonos de lo medular.

Es una actitud de destrucción sistemática del Octálogo que debe cesar ahora, tomándose las medidas tendientes a parar la virulenta propagación de la enemistad. Y esa determinación debe venir desde la Cabeza visible de la Hermandad de la Costa, de la palabra de quien nos dirige, sin mas debate, sin elucubraciones, sin engañosas premisas, sino que pura y cristalinamente, con la autoridad de la sabiduría y de la confianza de ser el elegido para guiar nuestros destinos.

EPÍLOGO

El no entender estos conceptos significa no captar, menos comprender al cabal, la esencia de la Hermandad de la Costa. El no practicarlos representa abominar de nuestra filosofía institucional, renegar de su contenido. La contravención a ellos constituye una afrenta, un agravio, una injuria, una deshonra y una burla a sus principios que no debe tolerarse y por el contrario, debe castigarse.

El Octálogo muchas veces es leído y otras tanta es esgrimido para fundamentar alguna conducta alguna acción, alguna actitud o su contravención; pero también -y debemos decirlo con tristeza- se amparan y resguardan en sus dichos quienes con sus acciones lo desmienten y ofenden, transformando el pensamiento fundamentalista de los caballeros del mar en mentiras capitales de villanos.

En la Hermandad de la Costa debemos sublimar el sentimiento de amistad, lealtad, solidaridad, un entrañable amor al Mar, a los deportes náuticos, a la vivencia junto o en el mar, a la historia naval, a la literatura y cine de piratas y de hazañas marineras, al conservar nuestra jerga tradicional, el cuidado a nuestras tenidas, el respeto a quienes nos precedieron, al cultivo de la charla fraterna, donde se incoa la alegría de estar juntos, el culto por la pintura y por las canciones marineras, el conservar nuestras actividades propias; jamás debemos renunciar a hacer mejor las cosas y a hacer más cosas, a cumplir con la cofradía, siendo responsables.

Basta un fugaz vistazo al grupo humano que compone la Cofradía, para detectar que estamos en presencia de muchas personas que por su diferente cultura, edad, condición, crianza, trabajo, relaciones, religión e incluso potencial económico, tienen una distinta formación y estado y que si bien los hemos aceptado con su dechado de virtudes y defectos, no significa que renunciemos a influir para hacer de ellos personas mejores, para ayudarles a crecer y a madurar.

Así habrá cambios, crecimiento y maduración que experimentará la Institución en el transcurso del tiempo, sean éstos trascendentes como en sus objetivos o de mero procedimiento como en su estilo, y también habrá cambio, crecimiento y maduración de sus integrantes, es decir, de nosotros los piratas.

Ya hemos señalado la mutación que sufren muchos hermanos recién enganchados quienes, tras largo adoctrinamiento y esforzadas maniobras, logran tal condición tras la cual invernan en perezosa actitud, frente a otros, desafortunadamente los menos, a quienes tal incentivo los impulsa a mayores hazañas y proezas.

Tampoco pasan desapercibidos aquellos pocos que desarrollan un apetito voraz, un hambre de figuración y poder; de aquellos que hacen de la crítica negativa un estilo permanente; ni de otros que siempre están dispuestos a ofrecer pero nunca a cumplir; ni de quienes hacen del pelambre, de la maledicencia, del provocar desavenencias un deporte o un hobby al que se

niegan a renunciar; ni de aquellos aprovechadores que usan la institución para compartir, fomentar la amistad que en otros lados les es esquiva, pero que mezquinan el trabajar y el pago de sus deudas; ni de algunos quejicosos que anteponen a cualquier acción el estar muy ocupados, tener mucho trabajo, estar llenos de problemas, como si en esta cofradía sólo tuvieran cabida los ociosos y tocados por la diosa Fortuna.

Los dictados de nuestra sagrada “octalogía” se materializan en la comunión de compartir ideas, esfuerzos, debates, trabajos, alegrías y responsabilidades. Es la integración, fusión, adhesión y cohesión de voluntades, conciencias y espíritus que se amalgaman por vínculos culturales, sociales, generacionales y finalmente emotivos, para emprender un navegar común.

Es frente a tales objetivos que se explica la necesidad, visualizada por el Capitánico Capitán Nacional Nicolás Simunovic, de la continuidad del adoctrinamiento como éste, de carácter reflexivo, para abrir los ojos, ayudar a descubrir la abulia, las ansias de poder, de figuración, el malvivir, en fin, los defectos, y trabajar con ellos con absoluta conciencia de que al amparo de la amistad podrán superarse y hacer aflorar nuevas virtudes que nazcan, cual ave Fénix, de las cenizas de las imperfecciones, para alzar el vuelo hacia la maduración, hacia la búsqueda de ser mejores personas en el futuro, dotándonos de mejores armas para ponerlas al servicio de la Flota de la Hermandad.

Al finalizar este trabajo estoy evocando el genio y figura, el carisma amistoso y alegre de piratas que han sido señeros en mi trayectoria corsaria, amén de los ya mencionados durante el proceso reflexivo, de quienes he extraído valiosas enseñanzas que me han permitido afrontar este desafío con singular beneplácito, como los ex Capitanes Nacionales Oscar “Cacho” “Ojo de Aguila Ascuí, Alejandro “Rey de Todos los Mares” Moreno y Gonzalo “Jambo” Dupont, Vigía Internacional del Uruguay de quien durante esta meditación he recibido más de ciento cincuenta botellas electrónicas, siendo la última tan trascendente que me permitirá reproducirla. Dice así:

“En el principio de los tiempos, se reunieron varios demonios para hacer una travesura. Uno de ellos dijo: "Debemos quitarles algo a los hombres, pero ¿qué les quitamos?". Tras mucho pensar otro dijo: "¡Ya sé!, vamos a quitarles la felicidad, pero el problema va a ser dónde esconderla para que no la puedan encontrar". Otro propuso: "Escondámosla en la cima del monte más alto del mundo", a lo que inmediatamente respondieron: "No, recuerda que tienen fuerza, alguna vez alguien puede subir y encontrarla, y si la encuentra uno, ya todos sabrán donde está". Entonces un demonio dijo: "Escondámosla en el fondo del mar", y le contestaron: "No, recuerda que tienen curiosidad, alguna vez alguien construirá algún aparato para poder bajar y entonces la encontrará". Un demonio chico y guatón dijo: "Escondámosla en un planeta lejano a la Tierra". Y le dijeron: "No, recuerda que tienen inteligencia, y un día alguien va a construir una nave en la que pueda viajar a otros planetas y va a descubrir, y

entonces todos tendrán felicidad". El último de ellos era un demonio que había permanecido en silencio escuchando atentamente cada una de las propuestas de los demás y acotó: "Ya se dónde nunca la encontrarán". "¿Dónde?", preguntaron asombrados. El demonio respondió: "La esconderemos dentro de ellos mismos, estarán tan ocupados buscándola fuera, que nunca la encontrarán". Todos estuvieron de acuerdo y desde entonces ha sido así: el hombre se pasa la vida buscando la felicidad sin saber que la trae consigo, en su interior el hombre contiene los verdaderos tesoros.

*Ya la búsqueda de esos Tesoros
nos guía el Octálogo...*

ANEXO 1 sobre el Debido Proceso:

a) Iniciar una investigación sobre la efectividad del hecho que se estima infracción y sobre la participación del inculpado. Esto lo hace el Veedor quien “será el fiscal de la Nao, efectuando las investigaciones sobre faltas cometidas por los hermanos” Si la falta fuere grave, encargará a su Veedor para que investigue lo ocurrido” y agrega “terminado el trámite de la investigación por parte del Veedor”.

b) Estampar la denuncia del hecho que se estima infracción, como del desarrollo de los pasos siguientes. Esto debe hacerlo el Escribano “quien tomará debida nota de todo”

c) “Escuchar al acusado o recibiendo por escrito sus descargos”. El escuchar al acusado debe ser tantas veces cuantas sea necesario para esclarecer los hechos, así “el Capitán y sus Oficiales podrán o no volver a citar al inculpado”, reza el mismo artículo.

d) El Veedor debe emitir un Informe en que señale cuales son los hechos probados, si éstos constituyen una infracción, calificar de leve, grave o muy grave, imputar la autoría, complicidad o encubrimiento, o sea, grado de participación; y proponer sanción.

e) Poner en conocimiento del inculpado el informe.

f) Adoptar una resolución por la Mesa de Oficiales con quórum de mayoría absoluta de sus miembros.

g) Comunicar por escrito el fallo al sancionado.

h) Transcurso de 30 días contados desde la comunicación efectiva para otorgar la posibilidad de apelar, sea esta apelación para ante la Asamblea General o para ante el Capitán Nacional, como hemos expresado anteriormente.

Tema de trabajo: establecer las disposiciones de nuestras Ordenanzas al respecto.

ANEXO 2 sobre Asistencia, Pago de Botines, falta de Participación:

A quienes no cumplen con sus obligaciones pecuniarias por 3 meses, por simple resolución de la Mesa de Oficiales que constata la morosidad, se les debe dar de baja, suspendiéndoseles en sus derechos por 2 meses, esto es, no se le envían botellas, no se le admite en la taberna, ni en la mesa de Oficiales ampliada, ni en zafarranchos, ni asaltos, ni ceremonias, ni se le permite el uso de tenidas e insignias sin previo pago de su deuda con el Comisario, pues estamos frente a una suspensión o desembarco temporal como sanción.

El único derecho que le resta es al ritual funerario.

Transcurridos esos 2 meses, de continuar en morosidad, se renueva automáticamente la sanción de desembarco por otros 2 meses, tras los cuales, de continuar la morosidad, se renueva por última vez el desembarco.

Cumplidos 6 meses de desembarco por morosidad, se entiende transformado en definitivo o baja, o expulsión, que deben entenderse sinónimos.

La otra opción de la Mesa de Oficiales es expulsar derechamente al moroso que haya incumplido sus obligaciones pecuniarias por 6 o más meses, con la pérdida definitiva de todos los derechos, inclusive al ritual funerario, pues ha dejado de pertenecer a la institución.

Tema de Trabajo: establecer las disposiciones de nuestras Ordenanzas al respecto.

ANEXO 3, sobre Botar Lastre:

1) Crear la Hoja de Vida del Postulante con anotaciones desde que es polizón, con constancia del porcentaje de asistencia anual a zafarranchos, a reuniones de oficiales ampliadas, a asaltos, a piquetes de trabajo; así como de la regularidad o irregularidad en el pago de botines, calzos y otros compromisos económicos.

2) Acordar que no podrá ascender ni ser enganchado, e incluso que deberá rechazarse la postulación automáticamente (con programa computacional) del que no cumpla con tal o cual porcentaje mínimo de asistencia a tales eventos (p.ej. 85%) o que esté atrasado o incumplido en el pago de sus obligaciones económicas mas allá de 60 días, p.ej.

3) Anotar todas sus conductas, positivas y negativas, sobre todo las que digan relación con su adaptabilidad al grupo, su comportamiento social, su fraternidad, su trato, el cumplimiento de cometidos, las sanciones a que se haga merecedor, las llamadas de atención, así como los elogios recibidos por sus actuaciones.

4) Hacer una evaluación semestral y si no llega al nivel rechazar su postulación, pues jamás será un buen hermano y no queremos gente mediocre, sin espíritu y capacidad de superación.

Tema de trabajo : establecer las disposiciones de nuestras Ordenanzas al respecto.

INDEX

Portada
Presenta al Autor
Prolegómeno
Texto del Octálogo
Definición
Contexto
Naturaleza
Inalterabilidad
Tradicón
Obligatoriedad
Contenido
1º mandamiento Acatar
Obedecer
Contenido Acatamiento
Respetar
Discrepancia
Lealtad
Disciplina
Libertad
2º a 5º mandamiento Fraternidad
Trato deferente
Maledicencia
Caleta
Agresividad
3º y 4º mandamiento Hospitalidad
5º mandamiento Reciprocidad
5º mandamiento Potestad
¿Facultad o deber?
Ámbito aplicación Potestad
Barrido de Cubiertas
Debido Proceso
Obligaciones Generales
Desembarco
Tripulación
Botar Lastre

6° mandamiento Caridad y Justicia

Envidia

7° mandamiento Humildad y Tolerancia

Orgullo

Violencia

Peste

Soledad

Humildad

Tolerancia

8° mandamiento Amor al Mar

Culto de tus Días

Sacrificio

El Octálogo de la Creación y el Octálogo de hoy

Epílogo

Anexo 1 Debido Proceso

Anexo 2 Asistencia, Pago, Participación

Anexo 3 Botar Lastre

*Obsequiado a la
Hermandad de la
Costa, durante la
Capitanía Nacional
del hno. Manuel
CHISPA Urzúa.*
